



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°11.-

SESIÓN ORDINARIA N°11/2020.-

En Osorno, a 31 de MARZO de 2020, siendo las 15.05 hrs., y dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, se da inicio, a través de asistencia virtual por video conferencia, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. E-MAIL DEL 27.03.2020. GABINETE-ALCALDIA. Solicita acuerdo del Concejo, para autorizar que las Sesiones del Concejo Municipal, Ordinarias y Extraordinarias, se realicen a través de sistemas de Video Conferencia en Municipalidad de Osorno, conforme a lo dispuesto en el Dictamen N°6.693 de fecha 23 de marzo de 2020, de la Contraloría General de la República.
2. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°10 de fecha 24 de MARZO de 2020.
3. E-MAIL DEL 28.02.2019. SECRETARIA MUNICIPAL (S). MAT.: Fijar Dieta Mensual de los señores Concejales, según artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a contar del 01 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021.
4. ORD. N°255 DEL 23.03.2020. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por ajuste de Saldo Inicial de Caja Ejercicio 2020, en el presupuesto de Salud Municipal.
5. ORD. N°256 DEL 23.03.2020. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de Salud Municipal.
6. ORD. N°271 DEL 23.03.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para cancelar a los funcionarios una bonificación complementaria equivalente a 5 meses, que en forma voluntaria cesarán sus funciones, por aplicación del artículo 144. Letra a) aceptación de renuncia en relación al respectivo cargo municipal, lo anterior, de acuerdo a la Ley N°21.135 que "Otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales que indica".



Concejo Municipal

7. ORD. N°311 DEL 25.03.2020. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aplicar Ley 21.207 "Contempla Diversas Medidas Tributarias y Financieras Destinadas a Apoyar a las Micro, Pequeña y Medianas Empresas", atendiendo la atribución referida en esta misma, en su Artículo Sexto, punto N°2 párrafo segundo, respecto a «Permitir el pago por concepto de patente Municipal hasta en seis cuotas mensuales iguales y sucesivas, sin multas e intereses».
8. ORD. N°420 DEL 25.03.2020. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar solicitud Anticipo Subvención, Incentivo al Retiro Voluntario Docente Ley 20.976, el cual beneficiará a un total de 26 Profesionales de la Educación, correspondiente a cupos del año 2018.
9. ASUNTOS VARIOS

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. E-MAIL DEL 27.03.2020. GABINETE-ALCALDIA. Solicita acuerdo del Concejo, para autorizar que las Sesiones del Concejo Municipal, Ordinarias y Extraordinarias, se realicen a través de sistemas de Video Conferencia en Municipalidad de Osorno, conforme a lo dispuesto en el Dictamen N°6.693 de fecha 23 de marzo de 2020, de la Contraloría General de la República.

Se da lectura al «E-MAIL DE: ROLANDO PAILAPICHUN; <ROLANDO.PAILAPICHUN@IMO.CL; ENVIADO: VIERNES, 27 DE MARZO DE 2020 12:00. PARA : JORGE HIGUERA; <JORGE.HIGUERA@IMO.CL> CC: DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA <INFORMATICA@IMO.CL>; ALICIA JARAMILLO <ALICIA.JARAMILLO@IMO.CL>; KARLA BENAVIDES <KARLA.BENAVIDES@IMO.CL>; SERGIO GONZÁLEZ <SERGIO.GONZALEZ@IMO.CL>; SIRIA PACHECO <SIRIA.PACHECO@IMO.CL> ASUNTO: VIDEO CONFERENCIA SESIONES DE CONCEJO EN MUNICIPALIDAD DE OSORNO. SR. JORGE HIGUERA, JEFE DE GABINETE».

Estimado, junto con saludar a través del presente se señala que la frase para las convocatorias del Concejo Municipal Municipalidad de Osorno debiera ser la siguiente:

Las sesiones de Concejo Municipal se realizarán a través de sistemas de Video Conferencia en Municipalidad de Osorno.

En cada Notebook asignado a los señores concejales se instalará el software de video conferencia.



Concejo Municipal

Las sesiones de concejo se avisarán por medio de correo electrónico institucional, señalando anticipadamente Fecha y Hora para que estén activos sus Notebooks y el aplicativo computacional en línea.

Los notebooks deben de estar conectados a Internet y con la batería cargada. Cada concejal iniciara su sesión de videoconferencia con su correo electrónico municipal y su contraseña, por lo tanto, es muy importante que conozcan su contraseña).

Que es un Video Conferencia

La Video Conferencia es un sistema interactivo que permite a varios usuarios mantener una conversación virtual por medio de la transmisión en tiempo real de video, sonido y texto a través de Internet.

Estos sistemas están especialmente diseñados para llevar a cabo sesiones de capacitación, reuniones de trabajo, demostraciones de productos, entrenamiento, soporte, atención a clientes, marketing de productos, etc.

Para su conocimiento.

Saludos, ROLANDO PAILAPICHÚN CALFULAF, JEFE DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA»

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de autorizar que las Sesiones del Concejo Municipal, Ordinarias y Extraordinarias, se realicen a través de sistemas de Video Conferencia en Municipalidad de Osorno, conforme a lo dispuesto en el Dictamen N°6.693 de fecha 23 de marzo de 2020, de la Contraloría General de la República. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en E-mail del 27 de marzo de 2020, Gabinete - Alcaldía.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°132.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°10 de fecha 24 de MARZO de 2020.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°10 de fecha 24 de MARZO de 2020.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°133.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. E-MAIL DEL 28.02.2019. SECRETARIA MUNICIPAL (S). MAT.: Fijar Dieta Mensual de los señores Concejales, según artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a contar del 01 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021.

Se da lectura al «E-MAIL SECRETARIA DE CONCEJO (S). Sras. Actas del Concejo: De conformidad al inciso primero del artículo 88 de la Ley N° 18.695, los Concejales tendrán derecho a percibir una Dieta mensual entre 7,8 y 15,6 UTM, según determine anualmente cada concejo por los dos tercios de sus miembros. La fijación de la dieta actual de 15,6 UTM vence el 31 de marzo de 2020 por lo cual corresponde poner esta materia como punto de tabla, para determinar la dieta a percibir por los Concejales en el periodo anual que va desde el 1° de abril 2020 a 31 de marzo de 2021.

Lo anterior, a fin de solicitar al Presidente del Concejo ponga esta materia en tabla.

Saluda atte. ROSA OYARZUN OLIVA, SECRETARIA MUNICIPAL (S)»

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de determinar la Dieta Mensual de los señores Concejales en 15,6 UTM, según el artículo 88, inciso primero, de la Ley 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a contar del 01 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021. Lo anterior de acuerdo a E-mail de la Secretaria Municipal (S), de fecha 27 de marzo de 2020.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°134.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°255 DEL 23.03.2020. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para



Concejo Municipal

aprobar modificación presupuestaria, por ajuste de Saldo Inicial de Caja Ejercicio 2020, en el presupuesto de Salud Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°255 SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN POR AJUSTE DE SALDO INICIAL DE CAJA. OSORNO, 23 DE MARZO DE 2020. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DE SALUD. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE, COMUNA DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por ajuste de Saldo Inicial de Caja Ejercicio 2020.

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	MILES \$
					TOTAL INGRESOS	829.486
05					TRANSFERENCIA CORRIENTES	829.486
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	829.486
		006			DEL SERVICIO DE SALUD	829.486
			001		ATENCION PRIMARIA LEY 19378 ART.49	829.486
					CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	MILES \$
					TOTAL INGRESOS	(829.486)
15					SALDO INICIAL DE CAJA	(829.486)

Sin otro particular, le saluda atentamente, JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL BRAVO: "Quisiera que el Director de Salud, don Jaime Arancibia, nos pudiera enviar un informe con respecto al desglose de los ítems, porque en todos los ítems colocó el mismo valor de M\$829.486.- saber cuál de ellas tiene más y cuál de ellas tiene menos, como va a ser la distribución, de acuerdo a las instrucciones que dio Contraloría".

ALCALDE BERTIN: "Bien, que informe el Director de Salud. En votación señor Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por ajuste de Saldo Inicial de Caja Ejercicio 2020, en el presupuesto de Salud Municipal.



Concejo Municipal

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	MILES \$
					TOTAL INGRESOS	829.486
05					TRANSFERENCIA CORRIENTES	829.486
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	829.486
		006			DEL SERVICIO DE SALUD	829.486
			001		ATENCION PRIMARIA LEY 19378 ART.49	829.486
					CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	MILES \$
					TOTAL INGRESOS	(829.486)
15					SALDO INICIAL DE CAJA	(829.486)

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°255 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 23 de marzo de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°135.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°256 DEL 23.03.2020. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de Salud Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°256 SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, 23 DE MARZO DE 2020. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DE SALUD. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE, COMUNA DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	MILES \$
					TOTAL INGRESOS	129.712
05					TRANSFERENCIA CORRIENTES	129.712
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	129.712
		006			DEL SERVICIO DE SALUD	129.712
			001		ATENCION PRIMARIA LEY 19378 ART.49	129.712
					CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	
					TOTAL GASTOS	129.712
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	129.712
	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	129.712



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente, JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: “Consultas”.

CONCEJAL VARGAS: “Quisiera saber qué tipo de maquinaria se va a comprar, porque no estaba indicado en el oficio”.

ALCALDE BERTIN: “Que el Director de Salud, haga llegar la información de lo solicitado por el Concejal Vargas”

CONCEJAL BRAVO: “Alcalde tengo quisiera saber si la distribución de esos equipos que se van a adquirir son para todos los Cesfam o para algunos de los Cesfam”.

ALCALDE BERTIN: “También que el Director de Salud, informe sobre la consulta del Concejal Bravo. Bien en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de Salud Municipal

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	MILES \$
					TOTAL INGRESOS	129.712
05					TRANSFERENCIA CORRIENTES	129.712
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	129.712
		006			DEL SERVICIO DE SALUD	129.712
			001		ATENCIÓN PRIMARIA LEY 19378 ART.49	129.712
SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	
					TOTAL GASTOS	129.712
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	129.712
	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	129.712

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°256 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 23 de marzo de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°136.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°271 DEL 23.03.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para cancelar a los funcionarios una bonificación complementaria equivalente a 5



Concejo Municipal

meses, que en forma voluntaria cesarán sus funciones, por aplicación del artículo 144. Letra a) aceptación de renuncia en relación al respectivo cargo municipal, lo anterior, de acuerdo a la Ley N°21.135 que “Otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales que indica”.

Se da lectura al «ORD. N°271 D.A.F. ANT.: LEY 21.135.- MAT.: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 23 DE MARZO DE 2020. A: SR. JAIME BEEERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Por el presente, vengo a solicitar Acuerdo de Concejo, de acuerdo a la Ley N°21.135 que “Otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales que indica” dirigida a funcionarios municipales regidos por el Título II del Decreto Ley N°3.551 de 1980 y por la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que en el periodo comprendido entre el 1 de julio del 2014 y el 31 de diciembre del 2025, ambas fechas inclusive, hayan cumplido o cumplan 60 años de edad si son mujeres, o 65 años de edad si son hombres, y cesen en sus cargos por aceptación de renuncia voluntaria, en los plazos a que se refiere esta ley.

Al respecto, el art. 1 de la Ley N°21.135 indica que la bonificación por retiro voluntario será el equivalente a un mes de remuneración municipal, con un máximo de seis meses. Se reconocerán los periodos discontinuos siempre que ellos sean superiores a un año, a lo menos uno de ellos sea superior a 5 años. Sin perjuicio de lo señalado en el inciso anterior, el Alcalde someterá al acuerdo de concejo municipal, el otorgar a los funcionarios beneficiarios de la bonificación a que se refiere en el inciso precedente, en las condiciones y dentro del periodo señalado en el inciso anterior, no podrá sobrepasar los años de servicios prestados en la administración municipal, ni ser superior a once meses de bonificación.

Para tal efecto vengo a solicitar se sirva pedir un acuerdo al Honorable Concejo, para cancelar a los funcionarios que en forma voluntaria cesaran sus funciones, por aplicación del artículo 144. Letra a) aceptación de renuncia en relación al respectivo cargo municipal, la bonificación por retiro complementaria, correspondiente a cinco meses de remuneraciones. Los valores dependerán de la cantidad de funcionarios que postulen y hayan sido aceptados, dependerá de la fecha de retiro y de cada funcionario y de su última remuneración percibida.

Los fondos serán provisionados una vez sean presentadas las renuncias voluntarias de los funcionarios, en la eventualidad que hayan postulado, y sean notificados por el Departamento de Personal de la o las Resoluciones que emita la Subdere, con el resultado de los beneficiarios. Las fechas probables para retiro, son los años 2019 al 2025.

Para conocimiento más detallado se anexa la ley N°21.135.



Concejo Municipal

A la espera de lo solicitado, le saluda atentamente.

Sin otro particular, e saluda atte., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de cancelar a los funcionarios una bonificación complementaria equivalente a 5 meses, que en forma voluntaria cesarán sus funciones, por aplicación del artículo 144. Letra a) aceptación de renuncia en relación al respectivo cargo municipal, lo anterior, de acuerdo a la Ley N°21.135 que “Otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales que indica”. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°271 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 23 de marzo de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°137.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°311 DEL 25.03.2020. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aplicar Ley 21.207 “Contempla Diversas Medidas Tributarias y Financieras Destinadas a Apoyar a las Micro, Pequeña y Medianas Empresas”, atendiendo la atribución referida en esta misma, en su Artículo Sexto, punto N°2 párrafo segundo, respecto a «Permitir el pago por concepto de patente Municipal hasta en seis cuotas mensuales iguales y sucesivas, sin multas e intereses».

Se da lectura al «OFICIO N°311 RENTAS Y PATENTES. MATERIA: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO. ANTECEDENTES: LEY N°21.207. OSORNO, 25 DE MARZO DE 2020. DE: MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Quien suscribe, Jefa del Departamento de Rentas y Patentes, de la Ilustre Municipalidad de Osorno, en virtud a la Ley 21.207 que contempla diversas medidas tributarias y financieras destinadas a apoyar a las micro, pequeñas, y medianas empresas; el oficio D.A.F. N°228 del 01 de marzo de 2020, y la providencia inserta en el mismo optando por la alternativa N°2 que dice “ Permitir el pago por concepto de Patente Municipal hasta en seis cuotas



Concejo Municipal

mensuales iguales y sucesivas, sin multas e intereses”, referida en dicha Ley Artículo sexto punto N°2 párrafo primero, es que vengo en solicitar a usted lo siguiente:

El acuerdo del Concejo Municipal para efecto de aplicación de la Ley 21.207 “Contempla Diversas Medidas Tributarias y Financieras Destinadas a Apoyar a las Micro, Pequeña y Medianas Empresas”, atendiendo la atribución referida en esta misma en su Artículo Sexto, Punto N°02 párrafo segundo.

Es cuanto solicito.

Atentamente, MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE BERTIN: “Esto apunta a favorecer a todos los contribuyentes de Osorno, paguen su patente, comercial en 6 cuotas sin intereses”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Esta ley la 21.207.- que el Ministro de Hacienda la promulga el 17 de enero, y publica el 20 de enero, yo no sé, si estará bien redactada la aprobación, porque leyendo el artículo 6, no dice lo mismo que dice la glosa”.

ALCALDE BERTIN: “No sé, esto lo vieron los abogados, el director jurídico esto es lo que determinó”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Porque usted mencionó el artículo 6, párrafo 2, y en el artículo 6, no dice nada de eso, de lo que se está leyendo ahí, por eso tengo la duda para no modificarla después”.

ALCALDE BERTIN: “Esto lo encargue a la Dirección Jurídica, y ellos fueron los que dieron estas indicaciones, y lo colocaron así en tabla”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Solamente dejo la observación si es que hay que modificar después la glosa”.

ALCALDE BERTIN: “La idea es de favorecer a todos los comerciantes de Osorno”.

CONCEJAL VARGAS: “Estoy por aprobar, solamente quisiera saber cómo procede esta medida, el contribuyente deberá solicitar este beneficio de manera presencial, por internet, se va a aplicar a todos los contribuyentes registrados con patente municipal de la comuna”.

ALCALDE BERTIN: “A todos los contribuyentes de la comuna, esto va a hacer en el mes de junio, que comienza la renovación de las patentes, y toda la gente que quiera acogerse a esto, lo puede hacer por la vía electrónica, o presencial, pero si alguien lo quiere pagar completo también lo puede hacer, o también



Concejo Municipal

pagarlo hasta en 6 cuotas, cada uno tiene que solicitar su forma en la cual va a cancelar la patente. Bien en votación señores Concejales”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aplicar Ley 21.207 “Contempla Diversas Medidas Tributarias y Financieras Destinadas a Apoyar a las Micro, Pequeña y Medianas Empresas”, atendiendo la atribución referida en esta misma, en su Artículo Sexto, punto N°2 párrafo segundo, respecto a «Permitir el pago por concepto de patente Municipal hasta en seis cuotas mensuales iguales y sucesivas, sin multas e intereses». Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°311 del Departamento de Rentas y Finanzas, de fecha 25 de marzo de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°138.-

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde lo aprobé, con la observación que le mencioné recién, para que jurídica nos aclare si está bien elaborado la glosa o no”.

ALCALDE BERTIN: “Sin lugar a duda, hay que tenerlo claro”.

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°420 DEL 25.03.2020. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar solicitud Anticipo Subvención, Incentivo al Retiro Voluntario Docente Ley 20.976, el cual beneficiará a un total de 26 Profesionales de la Educación, correspondiente a cupos del año 2018.

Se da lectura al «ORD. N°420 D.A.E.M. ANT.: CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 25 DE MARZO DE 2020. DE: DIRECTOR DEPTO. ADMINIST. EDUCACIÓN MUNICIPAL. A: SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, PRESENTE.

1.- A través del presente me permito solicitar a Ud., someter a consideración y conocimiento en tabla de sesión de Concejo Municipal a efectuarse el próximo martes 31 de marzo de 2020, autorización para anticipo de subvención, incentivo al Retiro Voluntario Docente Ley 20.976.

2.- Dicho anticipo beneficiará a un total de 26 Profesionales de la Educación, correspondiente a cupos del año 2018, el cual se solicita conforme a instructivo para la aplicación de dicha normativa.



Concejo Municipal

3.- Se adjunta instructivo del MINEDUC, ficha de solicitud de recursos, certificado de Secretario Municipal que indica fecha de presentación de renuncia voluntaria.

4.- Para su conocimiento y resolución.

Saluda Atentamente, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M.».

ALCALDE BERTIN: “Consultas”.

CONCEJAL BRAVO: “El Director del D.A.E.M., nos puede enviar el listado de los profesores que están pendientes del año 2019 en adelante, porque este listado es del año 2018”.

ALCALDE BERTIN: “Son datos sensibles, al contener nombre, pero se va a consultar y no habría ningún inconveniente”.

CONCEJAL BRAVO: “Lo consulto, porque somos uno de los municipios que está al día con los pagos de los retiros de los profesores jubilados, por lo tanto, me alegra mucha esta situación”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Quisiera adherir al meriplacido, con respecto a la llegada de los fondos que estaban esperando hace tanto tiempo, los profesores de nuestra comuna, que postularon el incentivo al retiro, porque algunos de ellos tienen más edad de lo que les correspondía jubilar y ellos estaban esperando esta gran noticia, por lo tanto, muchas felicitaciones a estos 26 profesionales de la educación de nuestra comuna”.

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar solicitud Anticipo Subvención, Incentivo al Retiro Voluntario Docente Ley 20.976, el cual beneficiará a un total de 26 Profesionales de la Educación, correspondiente a cupos del año 2018. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°420 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 25 de marzo de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°139.-



Concejo Municipal

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CARRILLO: “Tengo una consulta a raíz de toda esta confusión, respecto al tema de las vacunas, si nos pudieran explicar bien este tema, porque hay muchas dudas con las vacunas que están llegando, sabemos que están llegando en forma parcializada, la gente nos consulta mucho ese tema, sobre todo en el sector rural, que pasa con los niños, si se va a seguir vacunando a través del colegio, por esto es que hay una gran interrogante de parte de la comunidad, porque como no ha podido ser expedito, no por culpa del Municipio, sino por culpa de la Seremi de Salud, que no ha tenido el stock permanente en Osorno, por ello es que quisiera que nos explicara un poco con más profundidad como va a operar eso”.

ALCALDE BERTIN: “Tengo entendido que el día lunes nos llegó una partida de 6.000 vacunas, y he instruido al Director de Salud Municipal, que se preocupe específicamente de los adultos mayores, y de los jóvenes estudiantes, hay una persona encargada el doctor Schulz, que es el coordinador de este tema, y él está manejando todo el tema de Salud y el instructivo nos permite de fijar lugares donde podemos ir a vacunar, por lo tanto estamos llamando a los grupos de adultos mayores, porque los van a ir a vacunar a sus sedes, y lo mismo va a hacer para los jóvenes estudiantes hasta los 11 años, en sus establecimiento, porque si vamos a ir a sus casas, no vamos a terminar nunca y no lo vamos a poder lograr. Bueno hasta el momento teníamos como el 50% de la población vacunada de adultos mayores y un 25% de los jóvenes, pero la prioridad de hoy día era terminar con los adultos mayores, para comenzar con los jóvenes, pero en todo caso les voy a ir informando como se va a desarrollando esto”.

CONCEJALA SCHUCK: “Normalmente hay una planificación anual de esta vacunación y con esta contingencia nos salimos de esta planificación”.

ALCALDE BERTIN: “Por supuesto, porque esto hay que hacerlo en el menor tiempo posible”.

CONCEJALA SCHUCK: “Porque me imagino que el calendario de planificación era hasta abril, mayo, y ahora lo estamos haciendo lo antes posible, se dijo que hay un 60% de adultos mayores ya vacunados y un 25 de jóvenes hasta los 11 años, ahora existe una planificación para efectuar el resto de vacunación pendiente”.

ALCALDE BERTIN: “Tenemos identificados todos los grupos de adultos mayores, que tienen sedes sociales establecidas, por lo tanto, lo vamos a citar por grupo para ir a vacunarlos a sus sedes y así evitamos que ellos vayan a los centros de salud, en donde hay grandes aglomeraciones, y se pueden contagiar de cualquier enfermedad”.



Concejo Municipal

CONCEJALA SCHUCK: “Y nos podrían hacer llegar un informe de todo lo que se ha hecho en cuando a las vacunaciones hasta el momento”.

ALCALDE BERTIN: “No hay ningún problema, lo que no podemos poner es lo que no se ha podido hacer, porque no sabemos la cantidad de vacunas que llegaran, porque de repente planificamos una semana para ir a tal lugar y se nos acaban las vacunas y tenemos que parar”.

CONCEJALA SCHUCK: “Pero que se me informe lo que se ha hecho, y lo que se tienen planificado de aquí en adelante”.

ALCALDE BERTIN: “Por supuesto, que se informe”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Comentar a los colegas, que nosotros tuvimos una reunión en la comisión de Salud, en donde estuvo don Jaime Arancibia y el director del D.A.E.M. don Mauricio Gutiérrez, y a ellos les pedimos la reprogramación, porque hay mucha incertidumbre, sabemos que la reprogramación general no se puede actualizar, por el stock que se está bajando poco a poco, por parte de la Cenabas, que en este caso es el Ministerio de Salud, pero como usted dice respecto a estas 6.000 vacunas, deberían tener una programación semanal, porque hoy día estaba mirando una red social, que la Unión de Adultos Mayores, ayer se había comunicado con la Oficina del Adulto Mayor, que le mencionaron a distintos adultos mayores de la ciudad, que sacaran pañuelos blancos, para identificar a los adultos mayores que estaban en la casa, y por lo que dice usted no van a ir a las casas, van a ir a la juntas de vecinos”.

ALCALDE BERTIN: “Todos los adultos postrados, vamos a ir a su casa, y de eso se ha hecho un gran porcentaje de ellos, el resto de los adultos mayores se van a convocar a su sede, porque es mucho más fácil llegar nosotros allá, y podemos avanzar mucho más, porque el equipo lo puede hacer todo el proceso en media hora, porque es imposible ir a todas las casas de los adultos mayores”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Esa coordinación la va a hacer el CESFAM, la Oficina del Adulto Mayor, o el Departamento de Salud”.

ALCALDE BERTIN: “Está el Departamento de Salud, coordinado con el director de Dideco, don Claudio Donoso, haciendo en conjunto estas acciones. Ahora si hay adultos mayores que no estén en algún club de adulto mayor, le solicitamos a los Presidentes de las Juntas de Vecinos que los informes, para ir a la sede de la junta de vecinos a vacunarnos. También 6.000 vacunas pueden parecer muchas, pero nosotros estábamos colocando 5.000 vacunas diarias anteriormente, entonces, esas 6.000 vacunas nos van a durar un día”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “El presidente de la Junta de Vecinos, a don Claudio Donoso le hacen llegar el listado de los adultos mayores”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Exactamente a don Claudio Donoso, él lo está coordinando directamente y lo pasa a Salud.

CONCEJALA SCHUCK: “El llamado es a quedarse en la casa, me imagino que se están tomando todos los resguardos para que no haya contagios entre las personas, mientras están esperando para que sean vacunados, como lo hacen ahí”.

CONCEJAL CASTILLA: “Con respecto a las vacunas, se generó la ansiedad que todos conocimos en un principio y se vacunó bastante gente, sé que tienen programado la llegada de 5 o 10 mil vacunas semanalmente, y a eso hay que irse ajustando, en el sentido que queda todo el mes de abril, el municipio de Osorno, va súper bien con su campaña, excelente, como las otras comunas de nuestra Provincia, así que vamos a lograr en los tiempos que está programado la vacunación de todos los grupos de riesgos, así que en ese sentido también tenemos que transmitir tranquilidad a nuestra gente, a nuestros ciudadanos”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, creo que ha sido muy ilustrativo todo lo que se ha comentado, solamente insistir en que nos hagan llegar un informe detallado de todo lo que se ha hecho hasta el día de hoy, para tener claridad que sectores ya se han podido vacunar y lo que queda por hacer, ojalá una planificación, porque como dice don Osvaldo en la última reunión de Salud el director de Salud don Jaime Arancibia quedó de enviarnos una planificación, que me imagino que está con mucho trabajo, eso no ha llegado, entonces quisiera que ahora si se pudiera cumplir con esa planificación Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Que la señora Secretaria tome nota sobre su solicitud, y le haga llegar la planificación a los señores Concejales”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Me adhiero también a las motivaciones que tienen los colegas para hacer las consultas, a nosotros nos preguntan la calendarización”.

2.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi segundo punto, señor Alcalde, dice relación con la contingencia, y eso sobre las ayudas de canastas familiares, hay un mecanismo especial por esta situación, se está haciendo algún listado a través de alguna organización o cada persona debe dirigirse al Departamento Social a solicitar la ayuda o vía online, cómo se está operando”.

ALCALDE BERTIN: “Es por persona, individual, recuerden que se debe hacer un Informe a cada persona, no a organizaciones, están trabajando, instruí a todos los departamento del área social, especialmente a la Oficina de la Mujer, que tiene que ver ahí con una parte muy sensible, que empiecen a tomar ya los informes sociales, para ir previniendo al momento que se genere esto, yo creo que no podemos adelantarnos, porque los recursos son limitados con respecto a lo que tenemos, sin embargo entiendo que la situación va a ser compleja, que toda la gente que hoy día no puede tener ingresos, por la razón que estamos en cuarentena, y ahí tenemos que estar preparados para poder



Concejo Municipal

entregar esa ayuda y esperamos, porque estoy solicitando al Gobierno, que nos puedan apoyar en esta parte y esperamos que algo ahí nos llegue, pero si no, tomamos las precauciones y si es necesario colegas, los voy a convocar a una reunión para hacer un ajuste presupuestario para traspasar más recursos a emergencias, eso también lo tengo claro, por ahora estamos haciendo lo que podamos hacer y he encargado que compren un par de miles de cajas para tenerlas, pero sé que con eso no va a ser suficiente”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, preguntaba porque tengo un caso en particular y lo quiero colocar aquí en conocimiento de usted, es el caso de ASODIATRANS, que es la Asociación de Dializados y ellos hicieron llegar al municipio una nómina de 18 personas, que el municipio accedió a la ayuda social, pero la preocupación que tenían ellos, que la mayoría son crónicos y la gran mayoría son adultos mayores, o sea dos tipos de situaciones que son de alto riesgo de contagio del coronavirus y lo que ellos estaban solicitando, si podían ellos como dirigentes retirar eso y repartirlos a los domicilios de estas personas y evitar un posible contagio o el Depto. Social, a través de un profesional, acercarse a los domicilios y así hacer entrega de esta ayuda, no se si eso es factible o no”.

ALCALDE BERTIN: “Emeterio, la ayuda hay que entregársela a las personas, no podemos entregársela a las Instituciones, lo que podemos hacer, es mandar a la gente de social que haga los informes a cada uno en sus casa y no tenga que venir acá, habría que ver si son pocos, pero la capacidad de salir a repartir todo no la vamos a tener, pero vamos a buscar la forma, en este caso, me gustaría que hagan llegar la información a Claudio Donoso y que Claudio tome las medidas para entregarles sus canastas que no son tantas, no hay problema”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sabemos que este tema se va agudizar día a día, ya hoy tenemos la cifra de 130 en la actualidad, Jorge corrígame la cifra y estos meses aún no entramos en invierno, así que en mayo, junio y julio va a ser muy crítico y sabemos que el tema de la alimentación especialmente para aquellos emprendedores que no tienen contrato establecido y me uno a la inquietud de usted, de conversar con el Gobierno, con el Core, el Consejo Regional para establecer un mini centro de abastecimiento para prepararnos y adelantarnos a lo que viene y le planteo esto, porque como dice Emeterio, el tema de la alimentación, va a ser un tema clave a la hora de pedirle a muchos vecinos que se queden en casa, viene el tema de las ferias, porque muchos vecinos no quieren dejar de trabajar, porque no tienen el sustento diario, nuestros chacareros del mundo rural, ellos dicen que viven del día a día y ahí en conjunto con el Core, que también hay un instructivo con el Core, que esta pendiente este tema, que quizás usted pueda comunicarse con el Gobierno Regional, para que tomen una medida en conjunto en términos de ayuda social y lo otro Alcalde, si es que usted se puede comunicar con Contraloría, porque yo como Asistente Social, también es muy complejo que nuestros Asistentes Sociales y el Departamento Social, porque la demanda social, va a ser de tal magnitud, que nosotros no vamos a poder responder siempre con el famoso



Concejo Municipal

informe social que nos piden, porque vamos a obligar a la gente a venir y va a ser un riesgo inminente, así que cambiar el modo de operar, conversar con los parlamentarios y como se están haciendo leyes por 3 meses o 6 meses, conversar con los parlamentarios para que también propongan una modificación en la forma de cómo se entrega esta ayuda social a nuestros vecinos y vecinas, porque si no va a ser un sistema muy engorroso, que tanto nuestros funcionarios como los vecinos, y vamos a caer en una burocracia tremenda con lo que nos piden que es el informe social para entregar la ayuda, se lo dejo en la mesa, para que lo planteemos a Contraloría quizás a través de un oficio, o a los mismos parlamentarios”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, todo sirve, creo que hay que tomar en cuenta todas las situaciones que se plantean, en todo caso, para un poco de tranquilidad, tengo instruido a la gente de Dideco, que ya comiencen a preparar informe sociales de la gente que ellos atiendan, recuerden que tenemos sectorizado todo, tenemos adultos mayores, oficina de la mujer, todo sectorizado, entonces cada uno que ya empiecen a elaborar informes sociales a gente que supuestamente por su condición, va a llegar a solicitar ayuda y estamos avanzando en eso y además quizás ese no va a ser el tema tan importante del informe social, el tema va a ser hasta cuánto nos alcanzan los recursos para poder llegar con ayuda a las miles de personas que van a recurrir y ese es un tema serio y complejo, lo vamos a pelear ahora”.

3.- CONCEJALA SCHUCK: “Mis puntos Alcalde era de la vacunación y de los Permisos de Circulación, pero si preguntar si es que va haber alguien en la Municipalidad, o es solamente vía internet el pago de Permiso de Circulación”.

ALCALDE BERTIN: “En este momento, el tema del pago de patente se está atendiendo normalmente vía internet, no hay inconveniente hasta el día 31, porque recuerden que la ley te da una prórroga que puede circular sin pasar multa”.

4.- CONCEJAL VARGAS: “Saludar a toda la gente que nos esté viendo, saludar y agradecer también el trabajo y esfuerzo de todos, porque esto es una pega de todos, nuestro municipio, puntal muy importante de enfrentar esta situación como comunidad osornina y todos nuestros equipos, gente de salud que observaba acá que llegó del Centro de Salud del Cefam Los Carrera, vacunaron a un adulto mayor que esta acá cerca nuestro y que está en reposo y están vacunando en el sector, muchos adultos mayores acá en el lugar. En el Cefam de Los Carrera, hace una semana había una larga lista, nos inscribimos y hay que tener paciencia y todos colaborar y poner de nuestra parte para que el resto vaya saliendo adelante, gracias por la vacunación, todos los vecinos acá del Cefam Los Carrera. Tiempos de unidad Alcalde, de colaboración y en ese sentido quisiera consultarle a usted sobre catastro de recintos municipales posibles, para una expansión hospitalaria que



Concejo Municipal

a lo mejor podría llegar, si esto se multiplica como va todos los días, nuestros hospitales solos no darían abasto, nosotros como municipio, recintos nuestros están en condiciones, los tenemos visualizados, es posible eso, se ha conversado señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Sí Carlos, yo conversé hoy día precisamente, con el General de Zona, conversaba con el Coronel que esta también a cargo en Osorno y conversé hoy día con el Encargado de Salud, el médico Daniel Núñez, conversamos en la mañana y le ofrecí tres lugares que hoy están disponibles, La Villa Olímpica, el espacio que se puede instalar un Hospital de Campaña, como ya se ha instalado en otras oportunidades y el Hotel que tiene capacidad para 80 camas, para que pueda funcionar todo el personal para atender acá como hospital de campaña, porque ahí vienen médicos, enfermeras, tecnólogos y si es necesario esto está ahí a su disposición, igual que el Hogar de Jóvenes en Rahue, con 60 camas, también sería una hospedería para recibir a gente que no tenga donde quedarse en su casa, lo podemos recibir ahí y el último lugar que acabo de incorporar, es el Hogar Dame tu mano que está al lado del CRD que está en Zenteno, que también lo podemos integrar en uso y si es necesario, ocupar uno de los Gimnasios, tengo entendido que el Gimnasio del Complejo Deportivo Rahue Alto es el que reúne una de las mayores condiciones, porque me estaba pidiendo un Gimnasio Daniel y no habría inconveniente en caso que la cosa fuera más masiva, ahí se podría habilitar un gran número de camas para que la gente este mucho más espacioso, esos ya están ofrecidos y entregados al Servicio de Salud, los van a ir a ver entre hoy día y mañana”.

CONCEJAL VARGAS: “Bien, me alegra escuchar eso y no esperaba menos de este municipio, siempre dispuesto a colaborar en este tiempo, que más que nunca necesitamos, dentro de la unidad que corresponde a todos verdad”.

ALCALDE BERTIN: “Esto apareció en la barrera sanitaria que se colocó en San Pablo, el personal de Salud que estaba ahí era nuestro, nosotros mandamos 9 funcionarios entre enfermeros y personal técnico, los colocamos ahí, trabajando allá, la barrera sanitaria está controlada en gran parte funcionarios de Osorno y complementado con gente de San Pablo, que es menos gente pero nosotros tenemos un mayor número, por eso nos instalamos también nosotros, hoy día el cordón sanitario de Osorno, nosotros hemos aportado con los baños químicos y con todo el apoyo para que ese cordón funcione, o sea estamos presente en todo, hay una gran cooperación en torno a eso, porque aquí no hay que perderse, estamos en torno a este tema y eso es lo más importante”.

CONCEJAL VARGAS: “El tema económico Señor Alcalde, que por todos lados va apretar sin ninguna duda, nuestro municipio tendrá las espaldas necesarias, tendremos los recursos para continuar con el desarrollo de obras que estamos llevando adelante, de infraestructura, se verán afectadas alguna de ellas, que se ha hablado al respecto”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Creo Carlos, sin lugar a dudas que se van afectar, recuerda que tenemos que seguir pagando los sueldos, la luz, el aseo de las calles, los gastos son miles de millones y hoy día, no estamos recibiendo ingresos por el Terminal de Buses, no estamos recibiendo por los Parquímetros, no estamos recibiendo ingresos por el Casino, no estamos recibiendo ingresos por el Juzgado de Policía Local. En conjunto con el Señor González, Director de la DAF, estamos analizando para hacer el tema del flujo de caja, el presupuesto al parecer sigue igual, pero el flujo de caja no nos acomoda, porque no nos está ingresando plata fresca y vamos a ver cómo hacemos para poder destinar los fondos necesarios para poder suplir con todas estas cosas que queremos hacer y sin lugar a dudas, si es que hay que privilegiar dejar las obras que hemos pensado, las obras nuestras, las que vemos nosotros, las vamos a dejar de lado, para destinarlas a las emergencias”.

5.- CONCEJAL VARGAS: “Me imaginaba una cosa como esa, pero quería preguntárselo señor Alcalde. Este sanitizado que se hace en las calles, que lo realizan algunos voluntarios por las noches, se agradece el voluntariado, lo digo de la mejor manera, no estoy en contra de eso, sin embargo las cosas hay que hacerlas todas como corresponde, pedirle a la Autoridad Sanitaria, algún informe si ellos están al tanto de eso, si es que están controlando eso, viendo que se cumpla todo lo que tiene que intervenir en ese trabajo de sanitizado de las calles, podríamos pedir ese informe a la Autoridad Sanitaria señor Alcalde, obvio con la mejor intención”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, la verdad es que me puse en contacto, el día martes o miércoles de la semana pasada, con una de las personas que dirige este grupo y le di las gracias en nombre de la comunidad, porque es un aporte que se está haciendo sin lugar a dudas, eso es verdad y le ofrecí ayuda del Municipio y les dije: yo sé que ustedes le faltan los elementos químicos en la mezcla a utilizar, no tengo ningún inconveniente en acompañarlos con sistema de seguridad o alguna cosa y me dijeron que lo iban a ver, que era algo muy personal, muy de ellos y me dijeron que me iban a contestar y no me han contestado a la fecha, pero lo están haciendo bien y lo único que importa aquí es el acto, nosotros simplemente le ofrecimos la ayuda, pero estoy disponible, por si ellos necesitan los químicos para sanitizar, no hay inconveniente, se los ofrecí, así que si nos piden, se lo vamos aportar igual, porque creo que es un gran aporte lo que están haciendo y eso hay que reconocerlo”.

CONCEJAL VARGAS: “Yo hablo de las normas, si es que se están haciendo”.

ALCALDE BERTIN: “Sí claro. María Soledad, tu ibas a comentar algo sobre el punto de Carlos”.

CONCEJALA URIBE: “Sí Alcalde, reconocer y dar a conocer que son funcionarios nuestros los que están ahí en San Pablo, porque la gente desconoce eso, entonces para cuando nos pregunten, es importante que la gente sepa eso, que son funcionarios nuestros que están haciendo esa labor”.



Concejo Municipal

6.- CONCEJAL BRAVO: “Alcalde, tengo 3 puntos, uno de ellos, quería consultarle lo que había planteado la vez pasada si el Hospital de Campaña en la Villa Olímpica equiparla y usted ha dado una contundente respuesta, me alegra mucho, porque se necesita y no sabemos cómo va a ser la curva ahora en el mes de Abril, usted ha mencionado ahí, más de 140 camas sin considerar uno o dos locales que no indicó la cantidad, solamente la Villa Olímpica y Rahue, lo cual queda de manifiesto y lo dije, el servicio que presta la municipalidad inmediatamente al ocurrir cualquier situación de catástrofe o cualquiera situación o problema que tienen los vecinos y doy por superado el primer punto, porque estoy de acuerdo por lo expresado por los Concejales”.

7.- CONCEJAL BRAVO: “El segundo punto que tengo Alcalde, es una consulta relacionada también con los concesionarios y usted también ha dado la respuesta en el sentido que sea un acuerdo parece que usted indicó, el Terminal de Buses, los Parquímetros, etc.”.

8.- CONCEJAL BRAVO: “El tercer punto Alcalde, preguntar que, por ley, ustedes dicen que es por ley, no pudimos hacer la situación con los Permisos de Circulación, que la Cámara de Diputados lo había aprobado y los Senadores no lo aprobaron, parece que había algo en la ley que perjudicaba al Fondo Común de Municipalidades, algo así parece que fue la situación, no sé si usted tiene más antecedentes”.

ALCALDE BERTIN: “Lo que salió de resultado de esta ley, no sé si catalogarlo como algo extraño, si bien es cierto no se prorroga, sino que permite que la gente transite con el permiso de circulación vencido hasta el 30 de junio, quien transite con el permiso de circulación vencido, no se le va a cursar infracción, eso es lo que permite la ley, pero en junio cuando paguen su permiso, tienen que pagarlo con multas e intereses y en una sola cuota, no puede pagarlo en dos, hoy día si va a pagar el servicio puede optar a dos cuotas, pero en junio en una sola cuota”.

CONCEJALA SCHUCK: “Parece que esto cambió hace un rato”.

ALCALDE BERTIN: “Escuchen, después doy la palabra, eso es lo que salió en la ley, tiene que pagarse con multa e intereses y además tiene que pagarse inmediatamente hasta el 31 de marzo, el seguro obligatorio, porque si anda manejando sin el seguro, le van a pasar la multa igual, entonces los Alcaldes hemos hablado sobre esto, hemos seguido opinando y hoy día tengo entendido que el Presidente iba a colocar un Veto Presidencial, para poder corregir esto, porque les digo honestamente, con esta indicación le estamos diciendo a las personas, que paguen 3 meses después, pero tiene que pagar con intereses y reajustes, o sea estamos haciendo un negocio con esta cosa, frente a una situación que no corresponde”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Eso se aprobó ya”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Se aprobó ya lo del Veto”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sí, ya anunció un Veto Presidencial que elimina intereses y reajustes, en la mañana”.

CONCEJAL CARRILLO: “Está en discusión en la Cámara Alcalde, aún no se aprueba”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Ya salió del ejecutivo, debería aprobarse”.

ALCALDE BERTIN: “Falta la aprobación, claro, no correspondía de la forma que se había planteado y efectivamente hay un veto del ejecutivo que envió el Presidente, pero está en discusión todavía en la Cámara y vamos a ver el resultado de esto, ojalá sea aprobado, porque no es un beneficio decirle a la gente que pague 3 meses después, pero tienen que pagar con reajustes e intereses y con eso no lo favorecemos en nada en este momento”.

9.- CONCEJAL BRAVO: “Alcalde, lo último, el test rápido llegó a los Cesfam nuestros o no ha llegado”.

ALCALDE BERTIN: “No, nosotros no contamos con ese test rápido, solamente lo tiene el Hospital”.

CONCEJAL CASTILLA: “Voy aclarar lo del test rápido, para que no se preste para confusiones, existen dos test para el diagnóstico de la presencia del virus Coronavirus, uno es el test por PCR, que es el que estamos haciendo en el Hospital, que hasta hace una semana se hacía en Puerto Montt, que solo en 6 partes del país que se realizaba el examen y a nosotros nos correspondía en Puerto Montt y Osorno, Chiloé y Puerto Montt enviaban a Puerto Montt, las otras Regiones Temuco, Concepción, Santiago y una en el norte. Nosotros logramos, a partir de este fin de semana, que nuestro Hospital realice este examen, esto genera por un lado aumentar la cantidad de exámenes y por supuesto, tener los resultados más rápidos. Ese examen mide con mucha exactitud si tú tienes o no tienes el virus. El test rápido que algunos municipios han comprado, que por suerte no es el caso del nuestro, hay una variedad de test rápido, ahí depende de quién venda el examen y hay uno de mejor calidad y otros de peor calidad y lo que informa ese test rápido, mide los anticuerpos y los anticuerpos se producen como una respuesta de tu organismo a la presencia de virus y esos pueden aparecer después de 4, 5 o 6 días que tú obtuviste el virus y a veces, hay otros virus que pueden estar y presentar que este examen salga positivo, sin ser el coronavirus, o sea tiene lo que conocemos esos falsos positivos, entonces la sugerencia y si ustedes ven, el Ministerio de Salud no ha avalado a ese examen, o sea no estamos haciendo diagnósticos de presencia de enfermedad por el test rápido. Como ustedes vieron el otro día en España, se mandó una caída, compro una cantidad de test rápido que le da un 30% de seguridad si salía positivo de la presencia del virus o no. El examen que es fidedigno es el que yo les estoy diciendo, el PCR en el



Concejo Municipal

virus, que es el que se está haciendo en el servicio de urgencia, que a los SAPU se les va a entregar también, la posibilidad de la toma del examen y traerlo al Hospital, para que sea desarrollado, lo mismo la posibilidad de ir a tomar algunos casos a los mismos domicilios, eso es lo que hay con el test PCR que es el que se hace”.

CONCEJAL CARRILLO: “Jorge, no tiene que ver con los test, pero tiene que ver con el tema de salud hoy en Osorno, algo que observé hoy en la mañana y que se ha observado durante todo el día, con esto de la cuarentena total acá en nuestra ciudad, se han visto largas filas de vehículos en las distintas barreras sanitarias, la pregunta y aquí va una sugerencia, si tú lo puedes ver con el equipo de salud, porque no se separan los vehículos que llevan alimentos no perecibles, o alimentos de los vehículos particulares, porque lo que observamos que hay solamente un instrumento para medir la temperatura, lo cual provoca la demora, a que se debe eso, no se tomó las precauciones necesarias o no hay más instrumentos en la comuna para medir las temperaturas y si se pueden separar los vehículos particulares de los vehículos que llevan alimentos a los distintos sectores de la comuna y también a los otros sectores”.

CONCEJAL CASTILLA: “Sí, me iba a referir en mis puntos varios al tema, no sé si quieren un argumento general, porque voy a llegar a tocar eso. Contar en qué situación estamos, la gravedad que tiene lo que estamos viviendo, que se nos está convirtiendo en una verdadera guerra que tenemos que enfrentarnos en dos puntos específicos, la parte nuestra es enfrentarnos a aquellos pacientes que van a necesitar en algún momento, un apoyo, no solamente de estar hospitalizado, sino que el instalarse o llegar a conectarlo a un ventilador mecánico, la gente que se está complicando por esta enfermedad, puede partir por un simple estado gripal y va subiendo en su gravedad y va a terminar en un ventilador mecánico y esos son los que hay que llegar a salvar esas vidas y si uno se remonta hace unos cinco días atrás, teníamos uno o dos pacientes hospitalizados en el hospital, hoy día en el servicio de salud hay 16 pacientes hospitalizados positivos, en la clínica hay 8 pacientes positivos, la UCI nuestra hasta hace 2 días atrás, tenía un paciente, hoy día tiene 3 pacientes ventilándose, en la clínica un paciente y esto va subiendo, nosotros debemos llevar una semana más menos de diferencia con lo que está pasando en Temuco, Temuco ya está sobrepasado con sus ventiladores y está sacando pacientes a otros hospitales y Temuco, ustedes entenderán que este hospital es tremendamente grande al lado del nuestro, esto es muy complejo, se viene muy complejo y la otra pelea en esta guerra, tenemos que darla en las personas que siendo o teniendo el virus, algunas que no sepamos que lo tenemos, principalmente la gente joven que puede pasar por un simple resfrío, pero aquellos otros, que ya le hemos diagnosticado y que tienen que ser capaces de guardar esta cuarentena que nosotros hablamos de 14 a 15 días, porque cada paciente, puede fácilmente hacer llegar sus virus, a un promedio de 8 o 10 personas más y esto va a seguir creciendo y ahí está la responsabilidad, ahí está la otra pelea, el hecho de quedarse en la casa Emeterio, se tomó la decisión de la cuarentena, pero el objetivo de la cuarentena es ese, que la



Concejo Municipal

gente se quede en la casa y me acaban de enviar un video, tomado de arriba de una pasarela, es impresionante la cantidad de vehículos por ambos lados de esta pasarela, esperando entrar a la ciudad, ocupando las dos vías, todo lo que se demoró una ambulancia nuestra desde Río Negro a Osorno, fueron dos horas, por suerte no era un paciente que venía de vida o muerte, porque no tenía por donde pasar, entonces eso no puede ser, la cantidad, me imagino va a salir en las noticias, la cantidad de certificados que deben estar apareciendo, justificándose porqué tienen que entrar a las ciudades debe ser tremendamente grande, porque ustedes han visto en el centro la cantidad de gente que anda deambulando, los vehículos que andan deambulando, eso no puede ser, esta cosa no puede ser una chacota, no pueden haber jóvenes en la calle, que anden jugando en patineta, muertos de la risa, esa gente anda infectando a otras personas, generan riesgo a los que tenemos un poco más de años y también a nosotros que somos los que enfrentamos estas enfermedades, que tenemos que cuidarnos por supuesto el doble, para no llegar a infectar a nuestras familias. Quiero hacer un llamado a los que tenemos acceso a que nos va bien con las redes sociales, tienen que hacer una responsabilidad, si nuestra ciudad está en cuarentena, solamente se de a gente que necesite por su trabajo, que su trabajo esté relacionado a esta cadena de salud y de alimentación que no se nos tiene que acortar, pero el resto que tiene que venir a comprar harina, que tiene que venir hacer un trámite y si tiene que quedarse en casa y no venir ni salir de nuestra ciudad y ahí el llamado de todos nosotros, en este caso, como se tiene que mover en la carretera no nos corresponde a nosotros, ahí hay un jefe de plaza, esta Carabineros, etc., pero tendrán que ver como hacen, de que los vehículos vayan en uno o dos espacios de la carretera, pero lo importante aquí es que la gente entienda lo que estamos diciendo de quedarse en la casa, porque si no esto no lo vamos a lograr ni con cuarentena ni con toque de queda de las 4 de la tarde en adelante, si no hay una responsabilidad en cada uno de los ciudadanos de cuidarse unos a otros, es complejo ganar esta pelea”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Aprovechando que está el colega Castilla, efectivamente estamos muy preocupados, estamos en proceso de Cuarentena, pero así como han visto por las redes sociales, la cantidad de gente que sale a trabajar, habría que hacer saber a la Seremía de Salud, a la Autoridad Sanitaria, que tienen que fiscalizar de forma más dura, porque hay negocios que en el centro de nuestra ciudad están funcionando, porque cuando hablamos de Centros de Urgencias, SAMU, SAPU, Hospital, Supermercados, pero, vemos Centros Dentales atendiendo, y creo que los Centros Dentales no son prioridad en estos momentos, igualmente, me enviaron fotos del Shop Dog funcionando, o sea, si funciona el Shop Dog, deberían estar funcionando todos los restaurantes, los Mall funcionando, entonces, la fiscalización debe ser de forma dura, porque es necesario que la Cuarentena sea respetada, porque si no todo esto es una “chacota”. Vengo planteando esto desde hace dos semanas, me tocó hablar con la Seremi de Salud, la señora Scarlett Molt, respecto a las Ferias, porque no sacamos nada con decretar una Cuarentena si tenemos 10 mil personas en las Ferias los fines de semana, entendemos que los Feriantes viven de este trabajo, es su único ingreso, y la Seremi endosaba



Concejo Municipal

la responsabilidad al Municipio, el Municipio a la Autoridad Sanitaria, al final debemos llegar a un acuerdo en conjunto, porque es mucha gente la que transita por las calles, entonces, trabajar en conjunto con la Seremi, con la Autoridad Sanitaria, con los Carabineros, con los Militares, incluso, con los mismos Feriantes, y en conjunto ver cómo ordenamos el funcionamiento de las Ferias, marcar las distancias entre los Chacareros, dentro de la misma Feria, porque ahí hay un contagio eminente del Virus.”

10.- CONCEJAL CASTILLA: “Sobre la solicitud que conversamos días atrás, y que hoy día usted conversó con el Director Daniel Núñez, con respecto a los espacios que el Municipio ha puesto a disposición, le comento que haremos dos separaciones con ese tipo de espacios, porque también el Obispado nos facilitó la Casa Betania, y vamos a buscar otro, porque hay dos tipos de grupos que nos interesa tener en aislamiento, uno es para quienes son COVID positivo, y asegurarnos de que estén en un lugar donde los podamos controlar, y donde tengan las condiciones para estar hospitalizados; el otro grupo es aquel que tiene contacto con estas personas, que sabemos que no llevan, o no responden o no obedecen, al estar en aislamiento durante 14 días, así es que vamos a tener que dividir estos espacios, tanto para un grupo que tiene la enfermedad, que está sintomático leve, que sabemos que en su casa no puede estar, porque no tiene el espacio para poder hacer un aislamiento en una habitación solo, porque viven muchas personas, etc., y el otro grupo, que siendo contacto, sabemos que no tiene la responsabilidad de cumplir con estos 14 días. Eso es para lo que se estaba solicitando, y agradecer el apoyo del Municipio, para que podamos lograr estos dos objetivos.”

ALCALDE BERTIN: “Por supuesto, cuenten con todo nuestro apoyo, todo lo que podamos hacer lo realizaremos, y lo que esté en nuestras manos lo vamos a poner a disposición, para que todo resulte.”

11.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, hace dos semanas atrás, la Agrupación “Luz Une”, de niños Oncológicos, envió una carta al Municipio donde solicitaban mascarillas, guantes, alcohol gel, porque ellos se deben trasladar permanentemente hacia el Hospital a sus tratamientos contra el cáncer, y no cuentan con estos implementos para protegerse.”

ALCALDE BERTIN: “Voy a solicitar a la Secretaria Municipal Subrogante, la señora Rosita Oyarzún, quien además es la Jefe del Departamento Social, para que se reúna con don Jorge Higuera, para que den curso a esta petición, ya que no tengo ningún inconveniente para que se haga llegar esta ayuda.”

12.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi segundo punto, es solicitar al Departamento de Comunicaciones, que se aborde una Campaña bien agresiva, porque en estas semanas estamos con un tiempo muy corto de



Concejo Municipal

bajar la curva, y hacer una Campaña de Prevención, invertir un poco de recursos para hacer campaña televisiva, campaña radial, para que llegue a nuestros sectores poblacionales, a la gente más vulnerable, al sector rural, para que nuestra gente sepa de qué se trata este Virus, porque muchas personas le han bajado el perfil a esta epidemia, y sería bueno que nosotros, como Municipalidad, abordemos una campaña agresiva, de prevención, que llame a cuidarnos, a cuidar a nuestros adultos mayores, a nuestros niños, a nuestras personas inmune deprimidas; también, implementar una publicidad en todos los Fonos de Salud, Fono de Educación, Fono Emergencia, Fono Carabineros, un material que incluya toda la información necesaria, para que nuestra comunidad esté informada, y nos cuidemos, porque este virus es severo, más aun cuando todavía no llegamos al invierno.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, Concejal, vamos a implementar ese proceso, lo estamos haciendo, gradualmente, no hay problema.”

CONCEJAL VARGAS: “Sobre el tema, señor Alcalde, claro, todos nos preocupamos de la mascarilla, de lo que hay que hacer durante la Cuarentena, de no salir, pero, me gustaría que alguien se pudiera hacer cargo de la salud mental de las personas, estamos confinados dentro del hogar, no estamos preparados para este tema, no estamos acostumbrados a este tema, nunca nos preparamos para esto, es una situación, absolutamente, nueva; es cierto, hay gente que tiene espacios más amplios en su hogar, con patio, pero, hay otras personas que viven en espacios reducidos, habrán cambios de humor ya, a estas alturas, no sabemos si pueden ser una o dos semanas de cuarentena, y veo, desde acá, que en el ámbito educacional los profesores envían material de estudio, guías, envían tareas a los niños, permanentemente, pero, algunos profesores deben tener igual espacios reducidos, tienen niños, conviven con adultos mayores, en fin, y no sé si podemos ver ese tema, si el D.A.E.M. puede decir algo sobre esto, porque finalmente la gente se está llenando de tareas y la paz mental está sufriendo y todo se está complicando. Esto va a pasar, el virus va a terminar, algunos no vamos a contraer el COVID19, pero, sí vamos a quedar mentalmente agotados, y es lo que ya está sucediendo, señor Alcalde, quisiera que se viera este tema con el D.A.E.M.”

ALCALDE BERTIN: “Tiene razón, Concejal, nos vamos a preocupar de este tema, con el D.A.E.M., y también, vamos a ver el tema de salud mental con el Departamento de Salud.”

13.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi último punto, tiene que ver con el bienestar de nuestra 1ª Línea, nuestra gente de Salud, me ha tocado ver los Centros de Salud, y veo a nuestros funcionarios que andan sin mascarilla, sin guantes, algunos, y he visto contagios en algunos Cesfam, ya han enviado a cuarentena a algunos funcionarios, y me preocupa porque estamos recién comenzando esto, el invierno aún no comienza, y todos hablan que el punto pick va a ser a fines de abril, pero, creo que el punto pick será en mayo y junio, por el invierno, y por lo mismo, veía hoy día un informe de la



Concejo Municipal

Comisión de Salud del Gobierno Regional, entiendo que las Seremías de Salud Provinciales enviaron solicitudes al Gobierno Regional, para comprar determinados productos, y en Chiloé, Palena, solicitaron muchas mascarillas, y Osorno, solicitó muy poco de eso, solamente 3.000 mascarillas, así es que le solicito, señor Alcalde, podamos solicitar información de cuántas mascarillas faltan en nuestros CESFAM, cuántas antiparras, cuántos guantes, si tenemos suficiente stock para cubrir a todos nuestros funcionarios de Salud, en esta crisis, que reitero, recién parte en mayo, junio, julio.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, vamos a solicitar el informe al Departamento de Salud.”

14.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, me uno a lo planteado por los colegas, al trabajo que ha desarrollado nuestro Municipio ante esta emergencia, con sus CESFAM, y quiero hacer llamado a Osorno, que es una de las 3 ciudades más críticas, en cuanto a la extensión del virus, de hechos somos Cuarentena Total, junto con Chillán, Temuco, y entre las cosas que uno capta, para solucionar este problema, quiero llamar a la tranquilidad de nuestra población, porque cuando se tiene miedo, ocurre una suerte de psicosis emocional, por ende, las defensas se bajan, entonces, el virus, cuando nos ve débil, en la parte emocional, además, porque estamos pensando que nos va a enfermar el virus, somos más susceptibles, y quiero decir a nuestra comunidad, que aquí se ha trabajado bien, se han tomado todas las precauciones posibles, se han dispuesto locales, por si acaso se expande esta epidemia, creo que el trabajo que se ha hecho, voluntaria y profesionalmente, ha sido el mejor. Quiero mencionar, también, el trabajo de “Los Magníficos”, que han dispuesto gente y ayudan a sanitizar nuestra ciudad; y hago un llamado a nuestra ciudadanía para que se cuiden, no pensando que les va a llegar el virus, sino que estando tranquilos, sabiendo que se está trabajando bien para combatir esta crisis. También me preocupa nuestra gente de los sectores rurales, a donde me imagino que también llegará nuestros Equipos de Salud.”

15.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, todas las inquietudes se han ido despejando, pero, tengo una duda, con respecto a la entrega de alimentos de la JUNAEB, porque aun cuando no hay clases, se han hecho llegar bolsas de alimentos para entregar a los niños en los establecimientos educacionales, pero, ahora, con esta Cuarentena, cómo se va a hacer esa entrega, me preocupa, porque muchos niños han llegado a los colegios a buscar sus alimentos, pero, no ha ocurrido por la Cuarentena, así es que quisiera saber cómo se va a solucionar este trámite. También, señalar que de la responsabilidad de nosotros depende la vida de muchos, y a través del colega Jorge Castilla, quisiera saludar a toda la gente que trabaja en Salud, sé que es complicado trabajar en Salud en estos tiempos, tanto para ellos como para sus familias, y solo pedir a Dios que nos siga ayudando.”



Concejo Municipal

16.- ALCALDE BERTIN: “Bien, estamos llegando al final del Concejo, colegas, solamente reiterar los agradecimientos que se han dado aquí, por cada uno de ustedes, porque desde nuestra particular función estamos haciendo lo posible para que este efecto de la pandemia, nos ataque de la menor forma posible, aunque hay cosas que son inevitables, pero, tenemos que tratar de trabajar fuerte en ello; solamente, quiero referirme a dos cosas, primero, que pensáramos que el Municipio no tiene recursos limitados, tenemos un presupuesto encuadrado y tenemos que gastarlo de esa forma, vamos a buscar la forma de cómo utilizar esto en la forma que estamos viviendo, vamos a buscar la forma de flexibilizar y tomar parte del problema, con alimentos, con pañales, con contratación de algunas personas, recuerden que estamos trabajando con 1/3 del Personal, en todas partes, y aquí quiero ser partidario de lo que señaló alguien hace un rato “cuidemos a nuestra gente”, usted, don Jorge Castilla, debe darse cuenta que el tema de salud tiene un especial cuidado, si la gente de Salud se enferma, no sé cómo vamos a cuidarnos, cómo vamos a atender a la gente, por lo tanto, vamos a tener que hacer un esfuerzo especial, y aquí quiero ser claro, sé que en los CESFAM hemos entregado todos los elementos, y voy a incentivar el control en eso, voy a pedir a las personas que están a cargo, que se hagan las revisiones permanentes, pero, no pueden andar funcionarios sin la protección correspondiente.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y los dobles turnos, también, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, debe entender que no podemos incorporar a más gente, hoy día estamos trabajando con 1/3, cada vez que se nos enferma una persona en Salud, significa que se lleva a 30, 40 o 50 personas más, porque la gente que está alrededor de esa persona se tiene que ir a Cuarenta igual, entonces estamos quedando sin Personal, entonces, ahí vamos a tener que inyectar más recursos para contratar más Personal, porque no nos podemos quedar sin funcionarios.”

También quiero informarles que conversé con el Gerente de ESSAL, y van a adherirse al convenio que hizo el Gobierno, en aras de que la gente que no puede pagar su cuenta de agua, pueda acogerse a un beneficio, y es un dato para que ustedes manejen, las personas que están conectadas a un sistema de agua, y que tienen el agua cortada, por alguna razón, que se acerquen a ESSAL, y ellos le conectan de inmediato el agua, sin ningún inconveniente, sin pagar la deuda, en ese momento, después se verá cómo cobran la deuda que tienen.

También, con respecto a las tomas de terrenos municipales, tomé la decisión de que se instalen estanques de agua, de 5.000 litros, en cada Toma, sin desconocer de que el hecho es ilegal, lo que está ocurriendo ahí, pero, es un tema netamente humanitario, y vamos a abastecer con agua todos los días a esas personas.



Concejo Municipal

Me contacté con 3 empresas locales, que confeccionan vestuarios, LIRO, CLUB SPORT, Confecciones AICHELE, y les pedí que viéramos el tema de confeccionar mascarillas, estas tres empresas están de acuerdo, están importando los materiales, y verán la posibilidad que de aquí al día viernes tener 10.000 mascarillas, así es que estamos haciendo un trato directo, y comprar las mascarillas que sean necesarias, las vamos a instalar en algunos sectores del centro, para que la gente que ande transitando pase y retire su mascarilla; lo mismo vamos a hacer en las Ferias, vamos a ir con nuestros equipos a entregar mascarillas, porque entiendo que estas mascarillas son reutilizables, se pueden lavar y volver a usar.

Bueno, este Concejo ha resultado relativamente bien, pero, para la próxima video conferencia les voy a solicitar que, por favor, en sus casas, estén en un lugar cerrado, donde no se escuche el televisor, o por donde no transite más gente, y que los celulares los silencien, todo para que esta video conferencia se desarrolle lo mejor posible. Muchas gracias.”

17.- Se da lectura al «ORD.N°41-R. JURIDICA. ANT: DELIBERACION N°50/2020, SESION ORDINARIA N°07 DE 03.03.2020. MAT: INFORMA. OSORNO, 25 DE MARZO 2020. DE: NICOLLE RIOS SALDAÑA. DIRECTORA ASESORIA JURIDICA (S). A: SRA. ROSA OYARZUN OLIVA. SECRETARIA CONCEJO (S).

Mediante el presente y junto con saludar, vengo en remitir de conformidad a lo requerido por el honorable concejal Sr. Osvaldo Hernández, lo siguiente:

ORD.DAJ.N°44-V de fecha 10 de septiembre de 2019, emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica, mediante el cual se informa por requerimiento en deliberación N°292/2019 sobre dictamen emanado de Contraloría General de la República, que versa sobre la negativa de un municipio para conceder una patente destinada a explotar máquinas de juegos electrónicos.

Siendo todo cuanto puedo informar, saluda atte. a Ud., NICOLLE RIOS SALDAÑA. DIRECTORA ASESORIA JURIDICA (S)».

18.- Se da lectura al «ORD.N°42-R. JURIDICA. ANT: DELIBERACION N°413/2019, SESION ORDINARIA N°40 DE 26.11.2019. MAT: INFORMA. OSORNO, 26 DE MARZO 2020. DE: NICOLLE RIOS SALDAÑA. DIRECTORA ASESORIA JURIDICA (S). A: SRA. ROSA OYARZUN OLIVA. SECRETARIA CONCEJO (S).

Mediante el presente y junto con saludar, vengo en remitir de conformidad al antecedente, esto es, responder consulta realizada por el honorable concejal Sr. Víctor Bravo, que dice relación con los pequeños emprendedores que se encuentran ubicados en el Terminal de Buses de Osorno, en cuanto a la procedencia de gestionar o no con el concesionario adjudicado con la



Concejo Municipal

administración del terminal de buses de Osorno, una ayuda para los locatarios que se encuentran en su interior, se pasa a señalar lo siguiente:

Que, en los antecedentes tenidos a la vista, se desprende que el municipio de Osorno, hizo el llamado a propuesta pública SEPLAN N°113/2019 a través del mercadopublico.cl ID-2308-135-LR19.

Que, mediante Decreto N°1069 de fecha 31 de enero de 2020, la Municipalidad de Osorno, aceptó y adjudicó la propuesta pública "Concesión para administración terminal de buses Osorno", al oferente Carlos Patricio Ulloa Heinsohn y Servicios Generales Carlos Patricio Ulloa Heinsohn EIRL, Unión temporal de proveedores.

Que, el contrato "concesión para administración terminal de buses Osorno", fue suscrito por las partes con fecha 10.02.2020, estableciendo en la cláusula segunda que : "Por el presente instrumento la Municipalidad de Osorno, encarga y procede a contratar a la Unión Temporal de Proveedores para la referida concesión, de acuerdo a las bases administrativa, técnicas, su oferta y demás antecedentes de la propuesta pública, los que se entienden forman parte integrante de este contrato, el que se registrará por sus disposiciones".

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, revisados los antecedentes de la licitación, y dando cumplimiento al principio de estricta sujeción a las bases, se concluye que no es posible por parte de este ente edilicio, intervenir en la relación contractual del concesionario del terminal de buses de Osorno con sus locatarios, por lo anterior, no es factible acceder a la petición formulada por el señor concejal.

Siendo todo cuanto puedo informar, saluda atte. a Ud., NICOLLE RIOS SALDAÑA. DIRECTORA ASESORIA JURIDICA (S)».

19.- Se da lectura al «ORD.N°310. RENTAS. ANT: DELIBERACION N°50 DEL 03.03.20 DE CONCEJO MUNICIPAL. MAT: DA RESPUESTA DELIBERACION N°50 DEL CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, MARZO 16 DE 2020. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JEFA DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES.

Por intermedio del presente, y de acuerdo a Deliberación N°50, Acta Sesión Ordinaria N°07 de 03.03.20, del Concejo Municipal, sobre información de "locales patentes de maquinas de juegos" solicitado por el Concejal Sr. Castilla; respecto vengo en informar a Ud., lo siguiente:

- 1.- Se adjunta nómina de patentes de Juegos Electrónicos que hasta la fecha suman 48 patentes.
- 2.- En el listado cada una de las patentes tiene fecha de otorgamiento.
- 3.- En cuanto a la certificación de la Superintendencia de Casinos de Juegos, esta patente no cuenta con dicho certificado.



Concejo Municipal

- 4.- El listado de patentes del 1° semestre 2020 vence el 31 de julio de 2020.
- 5.- Los ingresos generados por este concepto.
 - a. 2° Semestre 2019 \$3.365.808.-
 - b. 1° semestre 2020 \$3.201.546.-
 - c. Se deja constancia que no hay contribuyentes en mora.

Es cuanto se puede informar, le saluda atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA. JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.45 hrs, en presencia de la Secretaria Municipal (s), señora Rosa Oyarzún Oliva, quien certifica, mediante el Certificado N°111, que dice:

« **ROSA BEATRIZ OYARZUN OLIVA, SECRETARIA DEL CONCEJO OSORNO (S)**, certifica que, dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, sobre procedencia de que los Concejos Municipales realicen sus sesiones de forma remota, y en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que según consta en Correos Electrónicos Municipales y Personales, los Concejales que se señalan:

- Sr. Emeterio Carrillo Torres.
- Sr. Carlos Vargas Vidal.
- Sr. Mario Troncoso Hurtado.
- Sr. Jorge Castilla Solís.
- Sra. María Soledad Uribe.
- Sr. Osvaldo Hernandez Krause.
- Sr. Victor Bravo Chomalí.
- Sra. Verena Schuck Dannenberg.

procedieron a emitir su voto electrónicamente, por ende, estuvieron presentes, vía correo electrónico, municipal y personal, en la Sesión Ordinaria de Concejo N°11, del día 31 de marzo de 2020, realizando sus votaciones de Puntos de Tabla y remitiendo sus correos a la Secretaría de Actas del Concejo. OSORNO, MARZO 31 DE 2020.»

Para constancia firman:



Concejo Municipal

**JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO**

**ROSA OYARZUN OLIVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**

447